

ASPECTOS CLAVES EN EL PRESUPUESTO SENAME 2019

La Observación General N°19 del Comité de los Derechos del Niño “sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño”, establece dentro del contexto de lo establecido por la Convención que los momentos previos a la aprobación de presupuestos “constituyen poderosos instrumentos con los que los Estados pueden traducir sus compromisos con los derechos del niño en prioridades y planes concretos a nivel nacional y subnacional”. (CDN, 2016, pág.20)

En este sentido, cabe analizar cuáles han sido los compromisos asumidos por el Estado y el gobierno, específicamente en el ámbito del rol del Sename. Ello conlleva dos áreas: la evaluación de los compromisos asumidos en el presupuesto 2018 y, por otro, qué es necesario tener en cuenta para el presupuesto 2019, actualmente en discusión legislativa.

1. Composición y crecimiento del Presupuesto 2019

El proyecto de presupuesto 2019 para el Sename implica un crecimiento con respecto al de 2018 de un 9,7% total

Tabla 1: Presupuesto 2018 y Proyecto 2019 por programa y partida

Partidas		2018 *	2019	Variación	
Programa 1	Personal	\$ 9.153.891	\$ 9.567.572	4,5%	
	Bienes y Servicios	\$ 2.178.481	\$ 2.385.161	9,5%	
	Transferencias	Protección	\$ 182.525.048	\$ 200.475.186	9,8%
		Justicia Juvenil	\$ 24.739.084	\$ 24.739.084	0%
		A Senadis	\$ 153.607	\$ -	-100%
		Total	\$ 207.417.739	\$ 225.214.270	8,6%
	Adquisiciones	\$ 36.988	\$ 152.409	312%	
	Total	\$ 218.787.099	\$ 237.319.412	8,5%	
Programa 2	Personal	\$ 79.774.010	\$ 83.994.601	5,3%	
	Bienes y Servicios	\$ 23.687.212	\$ 28.714.481	21,2%	
	Adquisiciones	\$ 906.891	\$ 3.457.334	281,2%	
	Inversión	\$ 1.044.415	\$ 2.112.126	102,2%	
	Total	\$ 105.412.528	\$ 118.278.542	12,2%	
Total	Personal	\$ 88.927.901	\$ 93.562.173	5,2%	
	Bienes y Servicios	\$ 25.865.693	\$ 31.099.642	20,2%	
	Transferencias	\$ 207.417.739	\$ 225.214.270	8,6%	
	Adquisiciones	\$ 943.879	\$ 3.609.743	282,4%	
	Inversión	\$ 1.044.415	\$ 3.609.743	245,6%	
	Total	\$ 324.199.627	\$ 355.597.954	9,7%	

Fuente: www.dipres.gob.cl. * es gasto comprometido a la fecha.

El presupuesto del Sename crece más que el total de la Ley de Presupuestos, que aumenta en torno a 3,2% real (3,6% en gasto corriente y un 1,2% en gasto de capital)

La tabla n°1 muestra las variaciones que trae el presupuesto en cada programa y partida. Cabe destacar en ella los importantes aumentos en gastos “por una sola vez”, que principalmente se destinan a los centros de administración directa del Sename.

También destaca el aumento en el gasto en transferencias, de un 8,6% por conceptos de subvenciones a organismos colaboradores. Sin embargo, cabe recalcar que en el área de justicia juvenil no hay ningún aumento, ni tampoco se continua con las transferencias al Servicio Nacional de Discapacidad.

2. Compromisos asumidos dentro de contexto de Presupuesto 2018

En la primera arista, la tabla n°2 resume los compromisos programáticos (y no de rendición de cuentas) asumidos por el Ejecutivo en diversos informes y documentos públicos, en donde el legislativo debiese fiscalizar su cumplimiento.

Tabla 2: Compromisos asumidos para presupuesto 2018

Fuente	Compromisos programáticos
Prioridades presupuesto 2018	Aumento del valor base de la subvención en un 24%
	Incrementar un 153% el gasto derivado de atenciones por aplicación del artículo 80 bis
	Cumplir con la cobertura de 36 comunas del Programa 24 Horas
	Aumento de plazas del DAM (7790) y PPF (23.287)
	Implementación de CREAD provisorio en Coyhaique ¹
	Ejecución de inversiones por 6.327 millones para inversión en centros de menores
Glosas del Presupuesto	Implementar Residencia de Alta Especialidad en Santiago para adolescentes con trastornos severos de salud mental.
	Operación de 233 Oficinas de Protección de Derechos ²
Cuenta Pública Sename	Fondo de Emergencias por \$ 221.746 miles
	Desarrollo de lineamientos estratégicos del Servicio 2019-2022
	Evaluación y rediseño de modelos de intervención para oferta en protección
	Fortalecer programas y planes para inserción educativa y laboral en justicia juvenil
	Mejoramiento gestión organizacional
	Implementación de política de transparencia y oportunidad de información

Para complementar la información se muestra en la tabla n°3 la ejecución presupuestaria hasta agosto del Sename ha sido de un 64,3%

¹ Al momento de la realización de este informe, el Observatorio contaba con información actualizada a mayo del 2018, donde ya se tenía contratado un jefe técnico de este centro.

² A julio de 2018, según www.sename.cl, se encontraban operativas 232 OPD

Tabla 3: Ejecución presupuestaria enero-agosto Sename por programa presupuestario

Programa	Presupuesto	Ítem	1° trimestre	2° trimestre	Agosto
Programa 1	\$212.423.329	Monto	\$ 50.965.553	\$102.891.930	\$ 138.000.525
		Porcentaje	24%	48,4%	65%
Programa 2	\$102.417.820	Monto	\$ 24.412.161	\$ 49.258.112	\$ 64.500.291
		Porcentaje	23,8%	48,1%	63%
Total	\$314.841.149	Monto	\$ 75.377.714	\$152.150.042	\$ 202.500.816
		Porcentaje	23,9%	48,3%	64,3%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria Sename (www.dipres.gob.cl)

3. Compromisos a tener en cuenta para Presupuesto 2019

Además de la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos para 2018, también cabe hacer énfasis en cuáles son las metas que contiene el presupuesto 2019. La exigencia y vigilancia del Poder Legislativo es un factor clave para velar por el cumplimiento de estos compromisos, siendo el debate presupuestario un espacio clave para ello.

Esto de cara a los compromisos asumidos hacia futuro por el ejecutivo en el contexto del actual Sename, los cuales son sintetizados en la tabla n°4:

Tabla 4: Compromisos asumidos para presupuesto 2019

Fuente	Compromisos proyectados
Acuerdo Nacional por la Infancia (medidas implicadas a Sename en corto plazo)	Medida 46. Potenciar, aumentar cobertura y recursos para que el modelo de familias de acogida externa sea una opción prevalente en el sistema de cuidado alternativo, que permita ir disminuyendo gradualmente la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en residencias.
	Medida 47. La redefinición de los perfiles de los trabajadores de los nuevos servicios de acuerdo a las labores y responsabilidades que les correspondan, y el establecimiento de concursos para asegurar que todos los trabajadores cumplan con el nuevo perfil
	Medida 56. Mejoras de corto plazo en cuidado residencial: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el cuidado de los niños y garantizar derechos laborales mínimos a trabajadores. Fortalecer el trabajo con familias y con redes. Supervisión continua con orientaciones para ir mejorando la atención. Propender a asegurar la escolaridad. Espacios y recursos para actividades recreativas. Optimizar el uso del tiempo libre en la rutina diaria para que los niños puedan desarrollarse en ámbitos como el deporte, arte y cultura.
	Medida 57. Adecuar periódicamente la oferta programática del Servicio, estudiando la demanda existente y las características de la población atendida

	<p>Medida 82. Revisión y rediseño de programas ambulatorios y residenciales. Simplificar los modelos de intervención y tipos de programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar y facilitar los procesos de supervisión. • Adecuar la oferta a necesidades múltiples en lugares más aislados. • Disminuir la sobre intervención a nivel individual y familiar, adecuando los programas a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. • Intervención comprehensiva, intersectorial e integral del niño o niña, y su familia, no sólo síntomas aislados. • Considerar la demanda real de cada territorio en el diseño de los programas para así eliminar las listas de espera <p>Medida 83. Solucionar de manera urgente irregularidades en el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de los procesos disciplinarios y acelerar al máximo su tramitación. • Hacer una revisión exhaustiva del uso de licencias médicas que permita una toma de decisiones informada. <p>Medida 84. Flexibilizar tiempos de evaluaciones, visitas domiciliarias, visitas a residencias, intervenciones, etc. a los horarios de las familias, de modo de incentivar su participación sin alterar procesos que impidan a los padres mejorar en el cuidado de sus hijos o hijas.</p> <p>Medida 85. Mejorar herramientas y protocolos de diagnóstico para diferenciar realmente perfiles de los niños y niñas, y evitar ingresos injustificados al sistema. Definir también de mejor manera los perfiles de ingreso a los programas.</p> <p>Medida 86. Abrir las posibilidades en los CREAD para participación de la sociedad civil que busca aportar en tareas difíciles. Levantar la oferta de ONG y Universidades para apoyar a los funcionarios y directivos</p>
<p>Cuenta Pública Sename</p>	<p>Evaluación y rediseño modelo de cuidado alternativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (2019) Evaluación y rediseño, fortalecer familia de origen • (2019 - 2020) Evaluación y mejores familias de acogida • (2019) Nueva ley de adopción • (2018 - 2019) Reconversión CREAD a residencias familiares • (2019-2020) Mejora cobertura y calidad residencias de Ocas
<p>Otros comprometidos públicamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconversión CREAD Playa Ancha y constitución de 4 residencias familiares en la Región de Valparaíso